

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente a la composición del Tribunal y la lista de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir la plaza de Aparejador de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 15.187, de fecha 3 del actual, publica la composición del Tribunal y la lista de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir la plaza de Aparejador de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento
Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1964.—El Presidente.—1.355-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente a la oposición para cubrir tres plazas de Oficiales Técnicos de Contabilidad.

Relación de señores admitidos:

Por Decreto del excelentísimo señor Presidente han sido admitidos los siguientes señores: Don Esteban Rodríguez Mainé, don José Antonio Micheo de la Loma y don Manuel del Río Campos.

Composición del Tribunal:

Presidente: El de la Corporación, excelentísimo señor don Alvaro de Domecq y Díez, o, en ausencia del mismo, el Diputado provincial don Adolfo Núñez Palomino.

Vocales: Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarola, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento a las Corporaciones Locales; don José Ramón del Río García de Sola, Abogado del Estado Jefe en la provincia, o en sustitución, el Abogado del Estado don Gabriel Sánchez de Lamadrid y Sandoval; don Alberto García Campo, Encargado de la cátedra de «Contabilidad aplicada» en la Escuela Profesional de Comercio, de Cádiz; don Juan Tamariz-Martel Fabre, Secretario general de la Corporación, o don Eduardo Baraja Carceller, Oficial Mayor Letrado de la misma, y don Enrique Villaverde Alcaín, Interventor de Fondos de la Corporación, o don Juan B. del Pozo Luque, Viceinterventor de Fondos de la misma.

Secretario: Don José Antonio Núñez Blanco, Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial.

El plazo para la admisión de reclamaciones es de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 2 de marzo de 1964.—El Presidente accidental, José R. Barcón Furundarena.—1.326-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso para provisión de una plaza de Deliniente en esta Corporación.

Por Decreto de la Presidencia, de fecha 3 del actual, acordó declarar admitido al expresado concurso al único aspirante, don Jaime García Serrano.

Lo que se hace público, a tenor de lo prevenido en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Santander, 5 de marzo de 1964.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—1.330-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se hace público el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de esta Corporación y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números 264 y 249, de fechas 4 de noviembre y 17 de octubre de 1963, respectivamente, y cuya relación de aspirantes admitidos y excluidos fue publicada asimismo en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números 4 y 10, de fechas 4 y 11 de enero último, respectivamente.

Presidente: Don Máximo Simón Pérez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y como sustituto don Jaime Salles Puges, primer Teniente de Alcalde-Delegado de Gobernación.

Vocales: Don Manuel Serra Domínguez, Profesor adjunto de Derecho Procesal, y como Vocal suplente don Juan Rivero Lamas, Profesor adjunto de Derecho del Trabajo, en representación de Profesorado oficial.

Don Pedro Luch Capdevila, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como Vocal suplente don Augusto María Casas Blanco, Jefe de la Sección primera de dicho Servicio, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Fernando Albasanz Gallán, Secretario de la Corporación, y como sustituto don Baudilio Costafreda Campmany, Oficial del Negociado de Gobernación del propio Ayuntamiento.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 4 de junio próximo, a las diez horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Prat de Llobregat, 7 de marzo de 1964.—El Alcalde, Máximo Simón Pérez.—2.001-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el recurso gubernativo interpuesto por el Procurador don Julio Souto Rodríguez, contra calificación del Registrador de la Propiedad de Alicante en un mandamiento de anotación de embargo.

Excmo. Sr.: En el recurso gubernativo interpuesto por el Procurador don Julio Souto Rodríguez, contra calificación del Registrador de la Propiedad de Alicante, denegatoria de anotación de un mandamiento de embargo, pendiente en este Centro, en virtud de apelación del recurrente;

Resultando que don Julio Souto Rodríguez formuló demanda ejecutiva ante el Juzgado de Primera Instancia de Chantada (Lugo) contra don Rafael Lobregat Nadal, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Alicante, en reclamación de 300.625 pesetas, importe de una letra aceptada por el último, así como los intereses legales a partir de la fecha del protesto; que despachada ejecución y librado exhorto al Juzgado de igual clase, decano de Alicante, se trabó embargo en los siguientes inmuebles:

1) Un terreno solar situado en esta ciudad (Alicante), calle de Pintor Gisbert, sin número, en el barrio de San Blas, de una superficie total de 133 metros cuadrados, lindante, al Norte, en una línea de ocho metros, con propiedad del señor Llobregat;

al Este, en una línea de 16,66 metros, con propiedad de don José María Díez, y al Oeste, en una línea de igual longitud, con propiedad de doña Encarnación Bevia, inscripción primera, finca número 32.798, folio 64, libro 670, habiéndose edificado sobre la descrita finca una casa, con planta baja, dedicada a almacén, y dos pisos, terminando con una terraza, de cuya edificación no se ha presentado declaración de obra nueva en el Registro; y

2) Un terreno situado en esta ciudad (Alicante), partida de San Blas, de figura irregular, con fachada a la calle de Carlota Pasarón, de una superficie total de 146 metros cuadrados, lindante, al Norte, en una línea de 15,45 metros, con propiedad de doña Encarnación Bevia; Sur, en una línea de 23 metros, con propiedad de don Rafael Peñalvá; Este, en una línea de tres segmentos, el primero de Norte a Sur, de 1,30 metros; el segundo, de Oeste a Este, de 6,80 metros, con propiedad de don Rafael Lobregat, y el tercero, nuevamente de Norte a Sur, de 6,50 metros, con finca de don Jesús Sellés, y por el Oeste, en una línea de 4,30 metros, con la calle de Carlota Pasarón, como se ha indicado, inscripción primera, finca número 33.337, folio 10, libro 661; y que, decretada la anotación preventiva de embargo en los bienes descritos, se libró, por duplicado, el correspondiente mandamiento, con inserción de la descripción de las fincas, y de la providencia que se decretaba la anotación, haciendo constar la firmeza de este proveído;

Resultando que presentado en el Registro el anterior mandamiento fué calificado con la siguiente nota: «Suspendida la anotación preventiva de embargo ordenada en el precedente